

**RESOLUCIÓN "C.D." N° 104/26**

**CONCORDIA, 27/05/2026**

**VISTO:** las notas presentadas por los secretarios Académica y Administrativo de fs. 1 y 6, respectivamente, las Pautas de Trabajo Académico obrantes a fs. 4 y 5, la propuesta del señor Decano de fs. 7, y el resto de la documentación agregada al EXP\_FCAD-UER: 0000165/2026, y

**CONSIDERANDO:**

Que la secretaria mencionada en primer término interesa que se llame a concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Estudiante a la Docencia, dedicación simple, para desempeñar funciones en los términos que en su nota detalla.

Que con relación a dicho cargo el Secretario Administrativo informa que existe disponibilidad presupuestaria para financiarlo.

Que asimismo se eleva la propuesta de conformación de la Comisión Evaluadora, con sus respectivos miembros titulares y suplentes.

Que el docente responsable de la unidad curricular mencionada, presentó las Pautas de Trabajo Académico correspondientes.

Que a fs. 7 el señor Decano, en función de lo aconsejado, con lo que coincide, eleva a este órgano colegiado de gobierno la correspondiente propuesta de llamado a concurso.

Que las comisiones de Hacienda y de Enseñanza han recomendado su aprobación a fs. 8 y 9, respectivamente.

Que conforme lo establecen los artículos 23, Inciso 7, del Estatuto (aprobado por la Resolución "A.U." N° 41) y 9° del Anexo I de la Ordenanza N° 516, este cuerpo es competente para decidir sobre el particular.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Estudiante a la Docencia, dedicación simple, para desempeñar funciones en la unidad curricular Cálculo Financiero y Actuarial del área de conocimiento Matemática de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración.

**ARTÍCULO 2°.-** Avalar las Pautas de Trabajo Académico elaboradas por el Profesor Titular del espacio curricular, que se incluyen en el Anexo Único de la presente.

**ARTÍCULO 3°.-** Conformar la Comisión Evaluadora que entenderá en el llamado a concurso con las personas que se detallan a continuación:

Profesor a cargo de la unidad curricular Cálculo Financiero y Actuarial:

- Sebastián René LOGGIO

Docente del área de conocimiento Matemática:

- Silvina Ester SAN MIGUEL

Estudiante titular:

- Martina Abigail ALBARENQUE

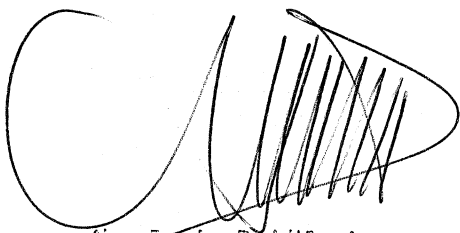
Profesores suplentes del área de conocimiento Matemática:

**RESOLUCIÓN "C.D." N° 104/26**

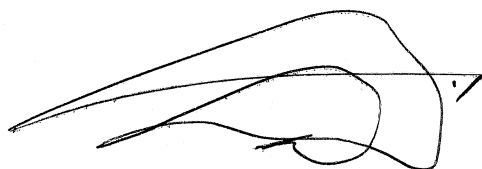
- Mabel Alicia GAY
  - José Francisco HEREDIA
- Estudiante suplente:
- Valentina SBRIZZO.

**ARTÍCULO 4º.-** Dese noticia a la Secretaría Académica de la facultad para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 12 del Anexo I de la Ordenanza N° 516.

**ARTÍCULO 5º.-** Regístrese, notifíquese a las personas mencionadas en el Artículo 3º, comuníquese a las Secretarías Académica y Administrativa y a la División Concursos, publíquese en el boletín que se incluye en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.



Abog. Francisco Daniel Victorio  
Secretario Consejo Directivo



Cr. JAVIER COULLERI  
Decano

**RESOLUCIÓN "C.D." N° 104/26**

**ANEXO ÚNICO**

Pautas de Trabajo Académico para el desarrollo de la Ayudantía de Estudiantes a la Docencia (Ordenanza N° 516).

CARRERAS: Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración.

PLANES DE ESTUDIOS: 2020 y 2021.

UNIDAD CURRICULAR: Algoritmos y Complejidad.

AÑO: Tercero (3ro).

PROFESOR TITULAR: Sebastián René LOGGIO.

**1. Fundamentos y propósitos**

La asignatura Cálculo Financiero y Actuarial constituye un pilar en la formación de grado de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración, ya que proporciona herramientas cuantitativas esenciales para la toma de decisiones en contextos financieros tan cambiantes como el de nuestro país.

En el marco de la cursada, desde hace unos años se propone como actividad integradora la elaboración de trabajos grupales de investigación aplicada sobre problemáticas actuales del ámbito financiero (análisis de instrumentos de financiamiento, evaluación de inversiones, valuación de activos, bonos, entre otros). Esta instancia busca articular los contenidos teóricos con situaciones reales, promoviendo el desarrollo de capacidades analíticas, críticas y de comunicación.

La incorporación de ayudantes estudiantes a la docencia se fundamenta en la necesidad de fortalecer el acompañamiento pedagógico durante el proceso de elaboración de dichos trabajos, ya que desde hace un par de años no cuento con ningún tipo de ayudante en la materia. En este caso la incorporación de ayudantes favorecerá:

- Un seguimiento más personalizado de los grupos.
- La mejora en la calidad metodológica y conceptual de las producciones.
- La generación de espacios de consulta adicionales.
- La formación de estudiantes avanzados en prácticas de docencia universitaria.

Asimismo, la ayudantía se concibe como una instancia formativa para los propios auxiliares, permitiéndoles consolidar conocimientos disciplinares y desarrollar competencias docentes iniciales, pensando en formar equipos en el largo plazo y asegurar el recambio generacional.

**2. Tareas a realizar por los ayudantes**

Los ayudantes colaborarán con el docente titular haciendo tarea de apoyo académico bajo su supervisión. Las funciones que se les asignarán son:

- Acompañamiento a grupos de trabajo: harán asistencia en la delimitación de temas de investigación, orientación en la formulación de objetivos y preguntas de investigación, seguimiento del avance de los trabajos.
- Apoyo en aspectos técnicos y metodológicos: colaboración en la aplicación de herramientas de cálculo financiero, uso de planillas de cálculo y *software* básico, revisión preliminar de consistencia en cálculos y supuestos, acceso a base de datos, etc.
- Asistencia en instancias de consulta: acompañarán al titular en los espacios de tutoría o consultas, con la posibilidad de realizar canalización de dudas (bajo supervisión del responsable).

## RESOLUCIÓN "C.D." N° 104/26

- Colaboración en la evaluación formativa: lectura preliminar de borradores, sugerencias de mejora en estructura, análisis e informe final, ayuda con armado de presentación y participación en el coloquio final.
- Apoyo en actividades áulicas: Asistencia en trabajos prácticos, colaboración en dinámicas grupales (trabajo en clase con supervisión del titular).

### 3. Objetivos de la ayudantía

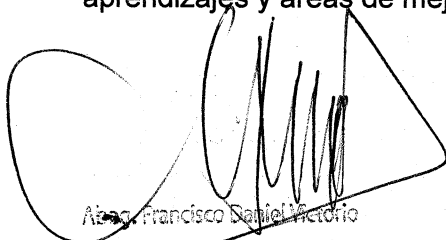
Promoveré que los ayudantes estudiantes desarrollen las siguientes competencias:

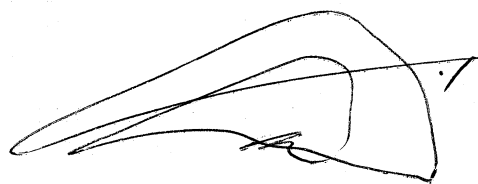
- Académicas y disciplinares: profundización en conceptos de cálculo financiero, aplicación práctica de herramientas de análisis financiero, capacidad de evaluar la coherencia entre modelos y resultados.
- Pedagógicas: desarrollo inicial de habilidades para explicar conceptos técnicos, bajarlos con ejemplos, acompañar procesos de aprendizaje grupales.
- Metodológicas: acompañar procesos de investigación aplicada, tomar contacto con criterios básicos de validación de información.

### 4. Estrategias de formación de los ayudantes

Para garantizar el adecuado desempeño de los ayudantes y su formación, implementaré:

- Instancias de capacitación inicial: reunión inicial sobre objetivos de la asignatura y rol del ayudante, dar lineamientos claros sobre los trabajos de investigación y criterios de evaluación.
- Reuniones periódicas de seguimiento: intercambio y discusión de problemáticas surgidas en el acompañamiento a los grupos.
- Acompañamiento docente: Supervisión continua de las actividades realizadas por los ayudantes. Retroalimentación sobre su desempeño.
- Materiales de apoyo: Provisión de guías, con sus soluciones, material de video de clases anteriores y bibliografía.
- Evaluación final de la experiencia de ayudantía, buscando la identificación de aprendizajes y áreas de mejora.

  
Alicia Francisco Daniel Victorio  
Secretario Consejo Directivo

  
Cr. JAVIER COULLERI  
Decano